Tunja, 29 de Febrero de 2024

OFICIO No. LAIN-VILL/SC-004-2024

Ingeniero:
ALBERTO MOLINA NÚÑEZ
Supervisor Contrato
Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 275 DE 2023
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Asunto: Solicitud Suspensión No. 02 Contrato de Obra No. 267 DE 2023 y Contrato de Interventoría No. 275 de 2023

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor designado del contrato de Obra No. 267 DE 2023 de acuerdo a la solicitud presentada por el contratista de obra mediante oficio No. SALONES VILLA - 2023 – 008 de fecha 28 de febrero de 2024, por medio de la presente informo que se considera pertinente la suspensión de dicho contrato por un plazo de UN (1) MES, ya que como se informa por parte del contratista, a la fecha se encuentra en revisión por parte de la Supervisión del municipio de Villa de Leyva la Memoria y Distribución Arquitectónica del Salón de la Vereda Cañuelas y a la fecha no se ha definido la intervención (componente de estudios, diseños y posterior construcción) del predio Ubicado en el Barrio Santander, en la Carrera 13ª #6ª-22, situaciones que impiden el normal desarrollo del contrato de obra objeto de interventoría; para con esto reiniciar actividades a finales del mes de marzo de 2024.

Sin otro particular,

Ing. LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
Director de Interventoría
R.L. LAINSCO INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.602.469-9

CALLE 17D No. 1ª – 70 T 8 APTO 101 – PORTAL DE LA UNAD TUNJA – BOYACA
CEL. 3104828105
EMAIL: lainscoingenieriasas.602@gmail.com